

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría de Superintendencia**

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



**VISTO:**

La Acordada n° 952/23, Circular de Expediente Digital n° 13/23, actuaciones de Superintendencia N°9715/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Acordada N° 952/23 se creó el Laboratorio de Análisis Genéticos de la Corte Suprema, con el objetivo de obtener perfiles genéticos de partes involucradas en procesos filiatorios.

Que mediante Circular de Expediente Digital n°13 del año 2023, se habilitó la Agenda de turnos de dicho Laboratorio, a fin de que las Unidades del fuero Familia de todos los Centros Judiciales de la Provincia soliciten turno para realizar las pericias genéticas de las causas a su cargo.

Que aquellas personas con procesos filiatorios en los juzgados de Familia de los Centros Judiciales de Concepción y Monteros, deben trasladarse al Laboratorio de Análisis Genéticos ubicado en el edificio del Poder Judicial de Calle 24 de septiembre 677. Este traslado genera un dispendio económico a estos justiciables, además de ocasionar demoras propias de la distancia a recorrer.

Consecuentemente, resulta necesario habilitar la toma de muestras biológicas para perfiles genéticos en el Centro Judicial Concepción, para las partes de los procesos que tramitan en las citadas jurisdicciones.

Que a tal fin, se habilitará un espacio acondicionado para cumplir con los requisitos de la toma de muestra dentro de las instalaciones del edificio judicial de ex Banco Provincia, ubicado en la esquina de calles España y 9 de Julio de la ciudad de Concepción.

Que la toma de muestra será realizada por personal del Cuerpo de Peritos Médicos del Centro Judicial Concepción, el que será capacitado por personal del Laboratorio de Análisis Genéticos. Una vez recogidas las muestras, serán trasladadas al Laboratorio de Análisis Genéticos en vehículo oficial y con un funcionario a cargo con el objeto de asegurar la cadena de custodia.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, encontrándose de licencia las Sras. Vocales Dras. Claudia Beatriz Sbdar y Eleonora Rodríguez Campos;

**ACORDARON:**

**I.- ESTABLECER**, a partir del 01/08/2024, que las muestras para pericias genéticas en el marco de procesos filiatorios de causas que tramitan en los Centros Judiciales Concepción y Monteros, serán tomadas por el Cuerpo de Peritos Médicos de Concepción.

**II.- DISPONER** la habilitación de un espacio físico para la toma de muestras en las instalaciones del edificio ex Banco Provincia de la ciudad de Concepción.

**III.- DISPONER** que el personal del Laboratorio de Análisis Genéticos capacite al Cuerpo de Peritos Médicos del Centro Judicial Concepción, en el procedimiento de toma de muestras para la realización de las pericias genéticas a las que se refiere la dispositiva I de la presente.

**IV.- NOTIFICAR** a la Señora Delegada Magistrada del Centro Judicial Concepción, Dra. Elena del Tránsito Grellet de Barrionuevo, a fin de que arbitre los medios para el suministro de los insumos necesarios para la toma de las muestras, acondicionamiento del espacio físico donde se realizarán las mismas, como así también del traslado de los profesionales, las muestras obtenidas y de todo otro requerimiento necesario.

**V.- NOTIFICAR** al Cuerpo de Peritos Médicos del Centro Judicial Concepción, a la Oficina de Servicios Judiciales, al Laboratorio de Análisis Genéticos, y a la Oficina de Coordinación Estratégica.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- CDMG

Número de Acordada: 673 - Año: 2024 - Fecha: 05/07/2024

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**Certificado Digital:**

CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:05/07/2024; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:05/07/2024; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:05/07/2024; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:05/07/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>